

Quito, 17 de agosto de 2010

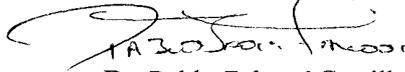
Señor  
Gonzalo Antonio Carrillo Recalde  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía **CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 17 de agosto de 2010, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de TRES AÑOS.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **CARRILLO RECALDE CIA. LTDA**, sociedad constituida mediante escritura pública otorgada el 5 de Mayo de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06.Q.IJ.1866, de 30 de mayo de 2006, e inscrita ante el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el 6 de julio de 2006.

Muy atentamente



Dr. Pablo Falconí Castillo  
Secretario Ah-hoc.

A los 17 días del mes de agosto de 2010, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano en mi calidad de mandataria del señor Gonzalo Antonio Carrillo Recalde acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARRILLO RECALDE CIA. LTDA.**; y, como tal prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



America Magdalena Recalde Yépez  
c.c. 170298103-4

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la  
Compañía CARRILLO RECALDE CIA LTDA, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1176

Martes, 29 de marzo del 2011, 15:22:15

RESPONSABLE.-  
ALVARO MENA



*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR

Dr. Galo León Ch.  
REGISTRADOR

15694



ESCRITURA No.2829

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

GONZALO ANTONIO CARRILLO RECALDE

A FAVOR DE:

AMERICA MAGDALENA RECALDE YEPEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI:

2 COPIAS 30/4/62

E.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día (19) diecinueve de mayo del dos mil cinco, ante mi Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo del cantón comparece: GONZALO ANTONIO CARRILLO RECALDE, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para el acto de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de ciudadanía, y me pide que eleve a escritura pública.



Poder General contenido en la presente minuta que me entrega y cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste que yo, GONZALO ANTONIO CARRILLO RECALDE, ecuatoriano, soltero, por mis propios derechos, confiero Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de mi madre, señora AMERICA MAGDALENA RECALDE YEPEZ con cédula de ciudadanía uno siete dos nueve ocho uno cero tres guión cuatro, para que pueda en mi nombre lo siguiente: PRIMERO.- Para que administre los bienes, derechos y acciones que me correspondan en propiedad, uso, usufructo o por cualquier otro título o concepto de los bienes que poseo o adquiriere la mandataria en mi nombre, pudiendo celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento y pedir desahucios o lanzamiento a que dieren lugar tales contratos; nombrar, ratificar, revocar o suspender nombramientos, separar administradores y toda clase de empleados, dependientes o personas encargadas de mis negocios o del servicio domestico de mi casa.- SEGUNDA.- Para abrir y mantener cuentas corrientes o de ahorros; hacer renovar o retirar depósitos en numerario, alhajas y en cualquier otra clase de bienes o valores; adquirir pólizas, bonos o cualquier título similar.- TERCERA.- Para comprar, vender, donar, permutar o, en cualquier otro concepto, adquirir o enajenar inmuebles, derechos, créditos y otros bienes por los precios, con los plazos y medios de pago que la mandataria estime conveniente y, en general, con cualesquiera pactos, cláusulas y

en  
y  
ses  
ito  
A.-  
tar  
de  
ser  
de  
rar  
ate  
mi  
tre  
ato  
ada  
y  
los  
a a  
de  
ted  
de  
a a  
ido  
ez,  
tos  
El  
el  
los



.CIUDADANIA 171010232-6

CARRILLO RECALDE GONZALO ANTONIO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
25 ENERO 1975  
001-C 0168 00335 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1975

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

19 - 0020  
NUMERO

1710102326  
CEDULA

CARRILLO RECALDE GONZALO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E334912222

CIUDADANO(A):

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

GONZALO ANTONIO CARRILLO

MARDALENA AMERICA RECALDE

QUITO

30/09/2004

30/09/2016

1225832



Este(a) ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
de sufragio en las elecciones del 17 de Octubre del 20

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

20 MAYO 2005

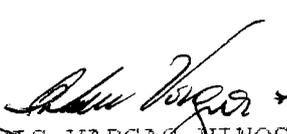
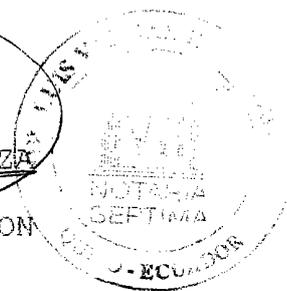
*[Signature]*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIA SEPTIMA DE QUITO



preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el Notario se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

GONZALO ANTONIO CARRILLO RECALDE

cc. 1710102326

  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON  


Razón.- Se otorgó en esta Notaría; y, en de ello confiero esta quinta copia autenticada de la escritura de poder general otorgado por GONZALO CARRILLO a favor de AMÉRICA RECALDE, celebrada el diez y nueve de mayo del dos mil cinco, el poder no está revocado.- sellada y firmada en Quito, veinte y seis de agosto del dos mil diez.

  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
  
